

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47799 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1041/2013, por auto de 18 de noviembre de 2013, se ha declarado en concurso voluntario al deudor don Segio Arturo García Cabrera, DNI 27380725 F, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Málaga.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Grant Thornton Andalucía, S.L.P., con domicilio postal P.º Marítimo Pablo Ruiz Picasso, n.º 3, 1.º B de Málaga y dirección electrónica admconcursal.garciacabrera@gmail.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 21 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130068871-1